

ESQUEMA DE UN PROYECTO DE CREACION Y FUNCIONAMIENTO
DE COMISIONES SOCIALES COOPERATIVAS

Razón de su creación: El aburguesamiento paulatino de los cooperadores a medida que se van alcanzando medidas de gran empresa y la cada vez más escasa vinculación de unas personas con otras, hasta el punto que no todo el mundo se conoce, dentro de la misma Cooperativa. La evolución natural tiende a que estos factores se acentúen más aún en lo sucesivo.

Disyuntiva en los fines, al alcanzar tamaños de gran empresa: Es evidente que la pura observancia de la eficacia empresarial lleva a la gran empresa, con sus divisiones internas bien delimitadas. Esto tiene como consecuencia la disminución del contacto y vida social del personal, que se desarrolla mejor en la pequeña cooperativa.

Parece que se presenta aquí una alternativa sobre si se debe dar un carácter preferente al aspecto social (en teoría no se duda de ello) o al aspecto empresarial. El dar preferencia al aspecto social y enfocar todo bajo este prisma conduciría a perder eficacia en el terreno empresarial, lo cual, fatalmente, acarrearía consecuencias lamentables a largo plazo.

Finalidad de las Comisiones Sociales Cooperativas: Estructurar la vida social de la entidad de forma que los inconvenientes de la gran empresa queden casi totalmente anulados y hacer posible, junto con la salvaguardia del espíritu y fines cooperativos, el mantenimiento de la eficacia empresarial en su máximo grado.

Esta es la idea de fondo de la presente exposición y, para ello, se ha pensado en la creación de comisiones sociales cooperativas, al objeto de revitalizar los nexos y la vida social entre los cooperadores.

Estructuración de las Comisiones Sociales Cooperativas: Estas comisiones estarían integradas de manera que comprendieran en su seno tres representantes de cada uno de los departamentos con más de 40 cooperadores. El número de estas comisiones correspondería al de los departamentos considerados. De esta forma, en cada comisión, se hallarían entremezclados socios ocupados en las más diversas funciones, con lo cual se llegaría a una más estrecha comprensión mutua y compenetración.

En la etapa inicial, estas comisiones podrían estar compuestas por el personal más antiguo, procediéndose a la renovación periódica de acuerdo con este mismo orden de antigüedad, hasta que se produzca la total rotación del personal. En las posteriores rotaciones, se podrían buscar la participación simultánea de personas de diferente grado de antigüedad.

A efectos de composición de las comisiones, se podrían considerar la representación de los siguientes departamentos:

- 1) Oficinas
- 2) Taller metálico
- 3) Taller de esmaltería, grifería, etc.
- 4) Fundición
- 5) Electrónica

A estos grupos, se añadirían, en su día, los correspondientes a la fabricación de armarios metálicos, lavadoras, frigoríficos, etc.

Además, teniendo en cuenta que se proyecta la integración entre Ulgor, Arrasate y Copreci, se considerarían asimismo incluidas representaciones de las dos cooperativas citadas.

Quedarían implicadas inicialmente 15 personas de cada uno de los departamentos citados, pudiendo, una vez se haya dado una rotación total al personal, quedar reducidos los grupos a 12 o el número necesario para que resulte el número de departamentos considerados multiplicados por 2.

Los citados grupos quedarían formados, en cada caso, inicialmente con 3 personas de cada departamento, con un total de 18, ya que quizá no sea procedente incluir a Copreci en los momentos iniciales de su desarrollo.

Cada comisión se reuniría una vez cada quince días, dentro de los 10 primeros días del período quincenal, por un tiempo de 75 minutos, de 5h45' a 7h. Cada comisión tendría, para su estudio, un tema principal y 5 o 6 temas adicionales, que serían, a su vez, los temas principales de las otras comisiones.

En cada comisión se nombrarían 3 ponentes para cada tema, tanto principal como adicional. Estos temas serían estudiados por los ponentes y preparados antes de la reunión quincenal.

En la reunión quincenal sería expuesto el tema principal en un tiempo mínimo de 6 minutos y máximo de 10 minutos, siendo discutido seguidamente durante 15 minutos y anotándose las conclusiones. Los temas adicionales serían expuestos abreviadamente en un tiempo de 2 a 3 minutos y serían comentados durante 5 minutos, estableciéndose un resumen de las opiniones expresadas.

En cada reunión, se recogerían los temas señalados para la quincena siguiente y se nombrarían los grupos de tres ponentes, mediante rotación, en cada comisión, sobre los equipos anteriores de ponentes, de manera que los tres ponentes no sean nunca los mismos.

Dentro de los 5 últimos días del período quincenal, se reunirían las 90 personas (si hay 6 comisiones) o 105 personas (si existen 7 comisiones) en dos días consecutivos. En estas reuniones, cada comisión expondrá su tema principal en un tiempo mínimo de 6 minutos y máximo de 10 minutos, siendo discutido entre todos durante 15 minutos, tomándose nota de las conclusiones recogidas.

En los dos días citados, quedarían tratados todos los temas principales asignados a las comisiones.

Dentro del Consejo Social estaría nombrada una comisión para planeamiento de los temas de las distintas comisiones y analizarían las conclusiones, que serían expuestas, con carácter regular, en las reuniones del Consejo Social.

Los temas serían, sin duda, inagotables. Sería posible establecer puntos breves y concretos, para avanzar a pequeñas dosis, sin necesidad de apenas esfuerzo.

Este sistema, que solamente requeriría la dedicación de 3h45' en tres sesiones, cada 15 días, podría ser una fórmula para revitalizar los lazos sociales.

Los cambios se efectuarían por terceras partes en las comisiones, cada dos meses, después de una primera permanencia de todos durante seis meses. De esta forma, a los dos años, la totalidad del personal pasaría por estas comisiones, contribuyendo todo ello a avanzar de modo muy interesante en la preparación social y cultural de los cooperadores.

Mondragón, abril 1.962